

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I.

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM. 5

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

MIÉRCOLES, 8 DE FEBRERO DE 1893

NECESIDAD SENTIDA.

El planteamiento del juicio oral y público, trajo como secuela, la creación de las Audiencias apellidadas de *perro chico*, pero bautizadas por el legislador con el nombre de Audiencias de lo criminal.

Dificultades económicas han impedido que continuaran todas las creadas en 1882 y la ley vigente de presupuestos redujo de extraordinario modo el número de Audiencias, pasando los asuntos pendientes á las territoriales, si, como en Asturias, se suprimían todas las establecidas en la provincia.

Oviedo recibió entonces un sinnúmero de sumarios y de rollos, en los términos en que se encontraban, y fué labor penosa, pero vencida, ponerlos en marcha ordenada y colocarlos en condiciones de ser vistos y fallados en el más breve término.

Para ésto contribuyeron grandemente con sus esfuerzos los Secretarios de Cámara dando gallarda prueba de lo que vale la voluntad de quienes con tal acierto, y recomendable constancia, vienen prestando servicios valiosísimos, que en materia criminal rara vez resultan retribuidos.

Sean ó no absueltos los procesados, pocos de estos pagan las costas. Casi todos son insolventes, y, sin embargo de ello, los Secretarios intervienen desde el parte de incoación hasta la providencia en que se ordena el archivo del rollo, por estar ejecutoriada la sentencia.

Estos trabajos no pueden hacerlos por sí solos los Secretarios. Necesitan auxiliares, pagados de su peculio, y pasan semanas y semanas sin que se turne un pleito en el cual tengan derechos, cobrables, tan dignos funcionarios. De modo que resultan ser, contra su deseo, los sastres del Campillo, y necesitan sacrificar su dinero y su salud para llevar al día los asuntos pendientes.

Una esperanza les cabía estando

vigentes los artículos de la ley adicional á la orgánica, pero el actual Ministro, sin duda por matar en flor las ilusiones del hijo de algún cacique gallego, suprimió el cuarto turno, único por donde podían penetrar los Secretarios y quedan éstos sin cobrar un cuarto, por falta de negocios civiles, pagando los haberes semanales de sus auxiliares y sin la esperanza de mejores días ni el recurso de entrar en la Magistratura.

Esto no puede continuar de tal modo. Las estadísticas arrojan en todas las Audiencias disminución notable en los asuntos civiles. Nadie se atreve á entablar un pleito viendo ante sí la elevada tarifa del papel sellado y los gastos y disgustos que originan los asuntos de esta índole. No queda, por lo tanto, otro remedio que dotar á las Secretarías de personal idóneo costeado por el Estado, pues de mantenerse en la forma en que están hoy, resulta que en vez de recibir los Secretarios alguna indemnización, tienen que sufragar de su bolsillo gastos que redundan en beneficio de la nación, que está obligada á sostener la carga que suponga la Administración de justicia.

Nuestra Audiencia territorial despacha al cabo del año tal número de sumarios, que bien merece sea atendida debidamente. En vez de hacerlo así, parece que cual si no fueran bastantes las causas por delitos comunes, aún hay quien proyecta originar sumarios que sólo obedezcan á políticos fines.

LOS REPUBLICANOS.

Razón tiene *La Epoca*, cuando escribe lo siguiente:

«Sería desconocer lo evidente, si negáramos importancia al *meeting* republicano que celebraron anoche en el Teatro del Príncipe Alfonso los partidos de la coalición.

«Dejando á un lado verdaderos atrevimientos de palabra, las notas cómicas que puso en su arenga el doctor alienista Sr. Esquerdo, y las reservas mentales en que se encerró el Sr. Pí, siempre resultará que las dos reuniones más numerosas de los republicanos han tenido lugar en tiempos fusionistas; y que las dos

coaliciones por aquéllos fraguadas contra los partidarios de la Monarquía, se han hecho siendo poder los liberales.

«Hoy, como en 1886, los enemigos del Trono se organizan y juntan, pactan alianzas demoleadoras, hablan sin respeto alguno, y á veces injuriando á las instituciones que nos rigen, y luchan de potencia á potencia con la Monarquía.

«Hacen más: y es que, sabiendo que la política estrecha de escuela no es propia de los partidos de propaganda, ellos, los zorrillistas, los federales, los centralistas, tan apegados á sus exageraciones, proclaman una política de amplitud no conocida hasta ahora, puesto que el Sr. Salmerón, arrebatando al Sr. Castelar su vieja bandera, pide el concurso de los monárquicos para instaurar la República y darla un carácter gubernamental y serio, que sus partidarios por sí solos no se atreven á imponer sin duda.

«El llamamiento á esas clases no repercutirá en ninguna parte. Pero bueno es que se conozca la nueva táctica salmeroniana, para que frente á ella pongan los monárquicos todos la conciencia de su deber y la aproximación de nuevas fuerzas hacia el campo de la legalidad.»

Pequeñeces.

¡Salvemos, señores, que perecemos!

Nada, de esta no queda un mestizo sano en toda la provincia.

Atila y sus huestes eran unos infelices, unos santos varones que no se metían con nadie, comparados con los fusionistas.

La falta de civilización disculpa ciertas atrocidades de los bárbaros.

Los liberales no pueden cohonestar las suyas, ni aun apelando á la necesidad de meter mucho ruido para que se les vea.

Reparen, reparen ustedes en esos hombres.

El rostro comprimido, los ojos inyectados en sangre, los labios amaratados, crispados los puños....

Dan miedo.

¡Ve virtis!

Este es su grito de ataque, esta su consigna.

¡Pero qué instintos feroces tienen estos hombres!

De buena gana se tragarían á todos los conservadores asturianos.

¡Adios, Ravacholes!

Si pudiesen dar gusto á sus pasiones, cogerían á todos los pidalinos, les beberían la sangre y luego los comerían asados en parrilla, con un poco de pimienta y aceite.

Estamos esperando que envíen á los periódicos una nota con este contenido:

PLATO DEL DIA.

Carne de mestizo á la liberala.

A Dios gracias, aun tenemos vida. Para su desesperación y su tormento.

Los muertos que vos matais Gozan de buena salud.

Lo que es salud á prueba de bomba. Aun esperamos darles un disgusto morrocotudo el día 5 de Marzo, En toda regla.

Entonces se verán los valientes. Esto ya se lo tienen tragado ellos.

Y por esto mismo quieren exterminarnos antes de ese día, que va á ser memorable en los fastos del fusionismo asturiano.

Mátennos, mátennos.

Y asegúrense bien de que estamos muertos.

Pero ni aun así conseguirán su objeto.

El día 5 de Marzo resucitaremos como el fénix.

Sólo por darles un disgusto á los liberales.

Se entiende... si nos deja resucitar el Juez de Instrucción de Cangas de Onís.

Porque se nos ha metido en la cabeza que el Sr. Purón es mucho Purón.

Y que si le dan mimbres y tiempo, nos mete en la cárcel á todos.

Para que los fusionistas hagan las elecciones como se les antoje.

¡Oh, qué montes aquellos montes del Auseva!

Allí le entra el miedo á cualquiera, aunque sea juez.

El Sr. Purón no habrá visto las orejas al lobo.

Pero lo que es al oso que mató á Favila se las vió.

No nos cabe duda. Si no las vió despierto, las vió en sueños.

Hay sueños terribles.

A veces sueña uno que está en la cima de un monte, al borde de un precipicio y que se cae, se cae; y trata de agarrarse á algo, y, si puede, se agarra á cualquier cosa, aunque sea á las sábanas de la cama...

Ya se dijo antes de ahora: «la imaginación es la loca de la casa.»

El Sr. Purón no recuerda que estuvo en Fonsagrada.

Pero sí recordará aquel cantar gallego que se canta mucho en Burón:

Unha noite n'a eira do trigo,
A'o destelo do branco luar,
Unha nena coitada choraba
Os desdés d'o ingrato galán.

La libertad lloraba á lágrima viva. Ahora ya no llorará.

El Sr. Juez de Cangas de Onís tiene un corazón buenísimo; tierno como la manteca.

Que haya procesado á los concejales pidalistas nada nos extraña.

Estos ediles son unos pícaros de marca mayor.

Debieran estar en Ceuta.

Donde no hay mesas electorales que presidir.

Apriételes, apriételes bien el Juez de Cangas.

El Sr. Purón sabe que para hacer el vino se compra la uva, luego se la estruja y después de estrujada, lo que queda se desecha.

Y esto que sucede con la uva sucede con los hombres.

¡Cuántos han sido víctimas de este engaño!

¡Memento!

TEXTOS Y COMENTARIOS

Se los brindamos hoy al Juez de Pravia.

Recíbalos con tanto *amore* como si fuera un ascenso.

Su auto de 31 de Enero tiene miga, mucha miga.

Ha sido un buen estreno del Sr. Rodríguez.

Empieza el auto:

«Resultando: que de la anterior de-

denuncia aparece en los que revisan el caso de delito prescrito y penado por el Código penal vigente."

Convenría saber de quién procedía la denuncia y esto lo ha ocultado el Juez. Pero más importa saber cómo aparecen esos hechos constitutivos de delito.

A ver:

"Considerando: que es procedente la incoación del oportuno sumario en averiguación de los hechos, sus circunstancias y autores."

En el resultado decía el Juez que de la denuncia aparecen hechos con caracteres de delito.

Ahora dice que hay que averiguar esos hechos.

Dejemos esto para luego, y echemos al colete este otro considerando:

"Considerando: que desde el momento en que aparecen indicios de criminalidad contra determinada persona, es procedente declarar la procesada."

¿Cómo qué?...

Primero decía el Juez de Pravia que había que averiguar los hechos, sus circunstancias y autores.

Y á reanón seguido, sin meterse en averiguaciones de ninguna especie, sin practicar la menor diligencia, como debió haber hecho, siquiera para cubrir las formas... del procedimiento, declara procesados á varios señores.

Figúese el Sr. Rodríguez que vamos nosotros á Pravia; que ya nos libramos muy mucho de ir mientras manden los liberales, si el Sr. Moutas no nos lleva en su coche.

Entramos en la corte del rey Silo y un malvado le va al Juez con el cuento de que somos esto y lo otro.

¿Nos procesaría el Sr. Rodríguez, sin más dibujos y sin preguntarnos siquiera cómo nos llamábamos?

Y para dictar el auto cita el Sr. Rodríguez los artículos 384 y 398 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Veamos lo que dice el primero:

— Art. 384.— Desde que resultare del sumario algún indicio racional de criminalidad contra determinada persona, se dictará auto declarándola procesada, etcétera."

Entiéndalo el Juez de Pravia.

Desde que resultare del sumario, dice la ley.

¿Dónde estaba el sumario cuando el señor Rodríguez sacó su famoso resultado?

En cualquier parte menos en el Juzgado; porque en esto no había más que una simple denuncia ó denuncia simple.

Como que el mismo Juez en la parte dispositiva dice que *incoar el sumario*.

Luego... ¿cómo podía resultar indicio del sumario (artículo 384), si no estaba incoado?

Ahora comprendemos que el auto no tenga más que un resultado.

Y nos parece mucho.

Es verdad que este fué el primer auto dictado por el Sr. Rodríguez.

Y al primer tapón zurrapas.

Las suspensiones de Pravia son tortas y pan pintado si se las compara con las de Grado.

El Sr. Rodríguez no se contentó con procesar el Ayuntamiento suspendido, sino el anterior también.

Que era enemigo de Vega de Anzo, por supuesto.

Y en él figuraba el Juez municipal.

Por este camino, el Sr. Rodríguez no deja huero sino á ningún vecino del partido judicial.

Pero tenga cuidado con los autos.

Y con aplicar bien los artículos de la ley de Enjuiciamiento.

LOS LIBERALES DE RIBADESELLA.

No hace un año que cuatro vecinos de la hermosa villa ingresaron en el partido fusionista y ya se han hecho célebres en toda la provincia por los abusos y arbitrariedades que vienen cometiendo. Se conoce que reciben con aprovechamiento las lecciones que de política menuda les da el Sr... de Laja.

Empezaron por suspender el Ayuntamiento sin otro motivo que el de no contar con un sólo concejal de los quince que le forman.

Mes y medio ha trascurrido desde la suspensión y es el día en que se ignora si han reunido el número suficiente de concejales para constituir el Ayuntamiento interino. Esto demuestra la importancia é influencia que tienen los liberales de Ribadesella.

Pero en cambio es necesario reconocer su gran torpe.

No de otro modo se comprende que esté ejerciendo de Alcalde interino un tal D. Manuel González Valdés, que sólo obtuvo para ese cargo siete votos, en la sesión celebrada el día 6 de Enero último, cuando la ley municipal vigente exige se haga el nombramiento por la mitad más uno de los concejales, y, como el Ayuntamiento de Ribadesella está compuesto de quince, es evidente que para ser elegido Alcalde de este concejo se precisa obtener ocho votos.

Resulta, pues, que el D. Manuel González está desempeñando un cargo para el que no reúne las condiciones legales. Si se tratara de un Alcalde conservador, ya hubiera tomado el Sr. Gobernador civil de la provincia las medidas oportunas para corregir este abuso. Pero como se trata de un individuo del comité liberal de Ribadesella, hace la vista gorda y de ese modo tiene contentos á esos liberales sellenses de nuevo año.

Uno de los actos más importantes que realizó el Alcalde interino de Ribadesella, fué el haber publicado con fecha 21 de Enero un bando en el que se hace un resumen de los ingresos y gastos realizados por el Ayuntamiento propietario desde Junio del 92 hasta el 6 de Enero último.

En ese documento, preparado tan solo con el fin de molestar á los concejales propietarios y desprestigiarlos ante sus vecinos, se dice que han contraído deudas por valor de 33.638 pesetas 45 céntimos, indicándose además que se hallan agotados la mayor parte de los ingresos calculados, á pesar de faltar seis meses para terminar el año económico.

Semejante conducta, que no tiene ejemplo en los anales de Ribadesella, pronto obtuvo el pago debido, y aquellos conce-

jales propietarios que, como sus antecesoros en la administración municipal, tienen fama en la provincia de probos y exageradamente escrupulosos en el cumplimiento de su deber, publicaron un manifiesto en el que demuestran, con datos oficiales, no haber contraído deuda alguna y si mejorado la exigua procedente de administraciones anteriores. Justifican también que en el presupuesto vigente hay recursos suficientes para cubrir todas las atenciones del Municipio y que á pesar de tener este pocos ingresos y haberse gastado en el año corriente cerca de once mil pesetas en obras de utilidad notoria, no se liquidará el ejercicio actual con un déficit que pase de 600 pesetas.

Bien merecida tiene esta valiente contestación el D. Manuel González que solo ha conseguido con su bando ponerse en evidencia y demostrar los medios tan pobres que los liberales emplean para marcar la legítima influencia que tienen los conservadores de Ribadesella.

Otro día daremos á nuestros lectores noticias de lo demás.

¡Ni tan calvo!

Nos consta que han llegado al Gobierno civil las Reales Ordenes, dictadas por el Ministro de la Gobernación, reponiendo los Ayuntamientos que, en Diciembre último, suspendió el Sr. Rubiera.

También sabemos que el Sr. Gobernador cursa inmediatamente las órdenes referentes á los Ayuntamientos que le consta están procesados y, en cambio, detiene las de aquellos que no se encuentran en este caso, si bien se apresura á enviar sus expedientes al respectivo Juzgado por su cunja.

Finalmente: se asegura que en Ribadesella, infiesto y otros puntos continuará funcionando los interinos, á pesar de haber alzado la suspensión el Ministro, dando así tiempo á que se presenten contra ellos las oportunas y liberales denuncias, para ver si se consigue de este modo desterrar de los Municipios á todo concejal que haya sido elegido libremente por el pueblo.

¡Ni tan calvo, Sr. Gobernador!

Extranjero.

París, 6.—Apertura de la bolsa de hoy 4 por 100 exterior español, 61,68—61,75.

Londres, 6.—Apertura de la bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 61,81.

Lisboa, 6.—En la Cámara de los Diputados ha comenzado hoy la discusión del proyecto relativo al arreglo de la deuda exterior portuguesa.

El dictamen de la comisión confirma en un todo el decreto dado por el gobierno en 13 de Junio último, y declara al gabinete libre de toda responsabilidad por la publicación del mencionado decreto.

Además se establece la reducción de un tercio en el pago de los cupones de la deuda exterior, y se amplía hasta 1.º de Septiembre próximo el plazo concedido para la conversión de dicha Deuda.

París, 6.—Mañana volverá á reunirse la comisión arancelaria de la Cámara para seguir el estudio de los derechos que deben imponerse sobre los petróleos.

El Sr. Guerin defiende la igualdad de derechos, tanto para el petróleo en bruto como refinado, aunque desearía mejor la supresión de todo derecho.

El Sr. Mathey, opina por el contrario, que el mal actual no existe en la diferencia de derechos entre el petróleo en bru-

to ó nafta y el refinado, sino que es preciso un conjunto de medidas con objeto de facilitar en Francia la importación de petróleos y evitar la formación de sindicatos que encarecen un artículo tan necesario, sobre todo á las clases proletarias.

Fabra.

Sección provincial.

Carta de Bimenes.

Sr. Director de LA OPINION DE ASTURIAS.

Mi querido amigo: aunque las cosas que suceden en este hermoso valle, nada interesan, con seguridad, á los dignos lectores del periódico que V. con tanto acierto dirige, hoy me permito no estar su atención, á fin de hacer constar por medio de la prensa el grandísimo agradecimiento de todos los vecinos de este concejo, hacia el Excmo. Sr. Presidente del Congreso D. Alejandro Pidal y al diputado por el distrito Sr. Marqués de Canillejas, por haber conseguido del Ministerio de Fomento la aprobación del proyecto de la carretera de Bimención á Bimenes, obra esta de grandísima importancia para el concejo, y que una vez enlazada con la da Nava á Laviana, será la base fundamental del progreso de este pueblo.

Estos y otros mil servicios que desde hace muchísimos años venimos recibiendo del eminente hombre público Sr. Pidal y de nuestro insustituible representante en Cortes Excmo. Sr. Marqués de Canillejas, es el motivo de que todos esperemos con verdadera ansiedad y entusiasmo las próximas elecciones generales de Diputados á Cortes para darles una prueba modesta de nuestro agradecimiento, en la seguridad de que los 500 electores del concejo, ni uno solamente votará otra candidatura que no sea la del Excmo. Sr. Marqués de Canillejas.

Le anticipa las más expresivas gracias por la inserción de estas mal redactadas, pero bien fundadas líneas, su afectísimo amigo y correligionario,

Xuan de la Casina.

Bimenes, 6 Febrero 93.

Por orden de la Junta y Ordenación de Pagos de clases pasivas de 1.º del actual, ha sido concedida á D.ª Inocencia García Cifuentes, viuda de D. Mariano Menéndez Valdés, gobernador civil que fué de Filipinas, la pensión anual de 2187 pesetas 50 céntimos, abonable desde el día 10 de Mayo de 1891.

Por R. O. del Ministerio de Hacienda, de fecha 4 del actual, han sido declarados cesantes por reforma, los investigadores de Hacienda de esa provincia, D. Antonio Hermida, D. José Guerra y D. Manuel Estébanez.

Por la Administración de Contribuciones de la provincia, se comunica á los alcaldes de Cabrales, Rivadavega, Mieres, Langreo y Gozón, el nombramiento de los individuos que han de formar la junta pericial en el próximo ejercicio económico.

La misma dependencia impuso la multa de 50 pesetas al alcalde de Siero y declara responsable al ayuntamiento de los valores no realizados en los años económicos de 1886-87 y 87-88.

Según nos manifiestan de la vecina villa de Infesto, es un verdadero escándalo lo que allí sucede con los juegos prohibidos, especialmente los días de mercado.

Al parecer las justas quejas y reclamaciones de los honrados vecinos del pueblo, se estrellan contra el poco celo y actividad del nuevo alcalde, que, si está enterado, se preocupa muy poco por todas estas cosas que debiera remediar por los diferentes medios que la ley le concede y la buena moral aconseja.

A las tres de la madrugada del día 4 del actual, fué detenido por la guardia civil del puesto de Quirós, un joven de veintidos años llamado José Fernandez y Fernandez, por haber herido gravemente á su convecino José Fernandez Vallina.

El día 15 del próximo mes de Mayo, se celebrará en el ayuntamiento de Teverga la subasta de los pastos de los montes denominados Piedra-Jueves, Las Fanas y Juego de la Bola.

El ayuntamiento de Mieres acordó sacar á pública subasta las obras para la construcción de la casa-escuela de Baiña, del mismo concejo; la cual se verificará en la casa consistorial, el día 6 de Marzo próximo.

El tipo para la subasta, asciende á 6.731 pesetas 90 céntimos.

El mismo también acordó sacar á subasta las obras para la construcción de un puente y camino para el empalme del camino vecinal con la carretera municipal de Santullano á Villastremerín, cuya subasta tendrá lugar el día 6 del próximo mes de Marzo.

El día 6 de Marzo se verificará en el ayuntamiento de Mieres la subasta de las obras para la construcción de dos pontones en las regueras de Canga y Forniellos, parroquia de Gallegos del mismo concejo.

Anteayer se hallaban en el puerto de Gijón los vapores siguientes:

En los muelles de Fomento, "Victor," "Pilar," "Julian," "Cifuentes," "Piles," "Meranno" y "Anselmo;" y en el muelle del Sur, "Bilbaino," "Nalón," "Joshepa-Antoni" y "Mechelín."

Durante la pasada semana se recibieron en Bilbao, procedentes del puerto de Gijón, 1100 toneladas de carbón, exportadas por los dropps de Langreo.

Copiamos de El Musel:

La costera del besugo sigue siendo tan abundante, y los pescadores confían en que durante el mes actual aumentará la pesca, por ser esta la época más apropiada.

En la plaza abunda aquel pescado, cotizándose á bajos precios, no obstante exportarse buenas partidas para el interior de la provincia.

Se remitido á informe del Sr. Ingeniero Jefe de Montes la instancia de D. Antonio Sánchez Valdés, de Vega de Argolivio (Amieva) que solicita se le concedan maderas y terreno del monte común La Espiluenga, para construir una casa majada de ganados.

En la Sección de Fomento de este Gobierno civil se han presentado las siguientes solicitudes de registros de Minas:

D. Benito Diaz, como apoderado de la "Sociedad Unión Hullera y Metalúrgica de Asturias," solicita 19 hectáreas para la mina de carbón que se conocía con el nombre de "Diana," sita en términos de San Martín del Rey Aurelio.

El mismo señor solicita adquirir un espacio de terreno que sirva de demasia 1.^a a la mina de carbón Javiara, del concejo de Mieres.

El mismo desea adquirir otro terreno para 2.^a demasia de la mina "Nueva Ortigosa."

El mismo id. id. id. para la 1.^a demasia de la mina "Nueva Ortigosa," en San Martín del Rey Aurelio.

Desea lo mismo para la mina de carbón "Angelina."

Idem id. demasia 2.^a para la mina "Maximiana de Mieres y Langreo."

Idem id. de la mina 3.^a demasia "Nueva Ortigosa," Langreo.

Idem 2.^a demasia a la mina Javiara.

Sección local.

Todos los días aparecen víctimas en el personal dependiente de las oficinas de Hacienda. Entre el correo que llegó anteayer al Sr. Delegado, se encontraron nada menos que cuatro cesantías, tres por reforma y una por gusto de los señores fusionistas, al parecer.

Como nosotros no nos enteramos de estas novedades hasta el día siguiente de recibirse en Oviedo, no sabemos lo que habrá llegado ayer tarde, pero casi nos atrevemos a asegurar que no parará en eso la cosa.

¡Duro y á la cabeza de los pobres empleados, que ellos son los responsables de los barullos políticos!

Procedente de Madrid llegó ayer á esta capital nuestro distinguido y querido amigo el ex-diputado á Cortes por Castropol D. Bernardo Carbajal y Trelles.

En la estación le esperaban D. Alejandro Mon, D. Antonio Cibanillas, D. Ricardo Cobián, D. Zoilo Murias, D. Leandro Villamil, y los Sres. Cotarelo, Acevedo, Cuervo y otros muchos que sentimos no recordar.

Sea bienvenido el Sr. Carbajal.

En la Depositaria-Pagaduría de esta provincia hay cheques para los señores siguientes:

D. Emilio Mateos, 22.836,87 pesetas. Ayuntamiento de Salas, 545,36 id.

La Comisión provincial acordó sacar á pública subasta las obras de sillería, mampostería, cubrición y guarnecidos de fachadas de la Capilla del nuevo Hospital-Manicomio, con arreglo á los planos y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación provincial.

La subasta se verificará el 24 del corriente, á las doce de la mañana, en el salón de sesiones de la Diputación, el presupuesto asciende á la suma de 15,662 pesetas 33 céntimos.

A las nueve de la noche del domingo último fué conducido al Hospital provincial, Vicente Fernandez Rozada, herido con arma blanca. Interrogado por la autoridad, manifestó que no sabía cual había sido su agresor, resultando que el Vicente iba acompañado de un sobrino de *Lin de Casero*, vecino del Campo de los Reyes, á quien le recogió una navaja, manchada de sangre, un individuo de esta ciudad llamado *La-reano Valdés Huolgi* (a) el *Cun*.

En la mañana de ayer falleció en esta ciudad el Sr. D. Juan González Cienfuegos y Navia-Osorio, perteneciente á la distinguida familia de los condes de Peñalva.

Era un caballero cristiano, en toda la extensión de la palabra.

Acompañamos en el natural dolor que la aflige á la familia del finado, entre la cual figuran la Excmo. Sra. Marquesa viuda de Camposagrado, el Excmo. Sr. Presidente del Congreso y el Director de la Su cursal del Banco de España en Oviedo.

R. I. P.

Parece que en San Esteban de las Cruces está haciendo estragos la epidemia de la difteria.

Rogüemos al Sr. Alcalde y á los tenientes de idem, que no dejen de la mano este asunto.

Cuando se quiere y se trabaja con fe y con constancia, obtienen muy buenos resultados, como los obtuvieron los señores Secades y Prieto, en el tiempo en que desempeñaron la Alcaldía.

Hoy habrá contraído matrimonio el concejal de nuestro Ayuntamiento don Benigno Bancos con la distinguida señorita María Fernández Ramos.

Deseamos muchas felicidades en su nuevo estado.

Ha sido declarado cesante el Sr. Administrador de Propiedades de esta provincia D. Félix Rodríguez.

En esta cesantía no pudieron haber influido las pasiones políticas; porque el señor Rodríguez nunca se ha significado, que sepamos, en ningún partido. Ocupado en desempeñar su destino, con gran celo e inteligencia, sólo pensaba en servir al Estado como le sirven muy pocos, desgraciadamente.

Todos sentimos muy de veras esta cesantía y deseamos que al Sr. Adminis-

trador de Propiedades se le haga justicia reponiéndolo en el cargo.

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores, si quieren, un comunicado del Sr. Administrador de la empresa arrendataria de cédulas personales.

Como prueba de imparcialidad y para demostrar que no mueve nuestra pluma inquina de ninguna especie, sino sólo el deseo de servir á la verdad, publicamos la carta del Sr. Sánchez del Río.

Pero no crea este señor que nos chapamos el dedo y que nos las tragamos tan gordas como la afirmación de que la Empresa está facultada por la condición 8.^a para rectificar y reformar los padrones "siempre que lo crea conveniente." Porque la condición 8.^a no dice eso, sino que "podrá rectificarlos y reformarlos, ajustándose á las disposiciones vigentes." Lo cual es muy distinto. Y no vale trucar y alterar los textos para darles el sentido que conviene.

Lo cierto es que el público se queja del proceder de la Empresa arrendataria y nosotros estamos del lado del público. La empresa se defiende ella sola y los comunicados son puro lujo.

Diga el Sr. Administrador que lo que pretenden los arrendatarios es sacar las 255.000 pesetas que tienen que dar al gobierno, los sueldos de los empleados y el tanto por ciento del capital desembolsado y con esto estamos todos conformes. Pero que nos venga á nosotros con que la Empresa tiene escrúpulos de monja..... ¡Vamos hombre!

Ha fallecido D. Emilio Carrizo del Riego, hermano de nuestro muy estimado amigo el Diputado provincial D. Eugenio, al cual, así como á las demás personas de la familia del finado acompañamos en el natural dolor que les aflige.

Rogamos á nuestros lectores encomienden á Dios el alma del difunto.

R. I. P.

Sr. Alcalde: V. que tanto se desvive por el mejoramiento de nuestra población, no estaría de más que ordenara la colocación de un paso de adoquines desde la calle de Milicias al paseo de los Alamos.

Es esta una obra que además de reportar gran servicio al público, no ha de ocasionar grandes gastos al Ayuntamiento, por las muchas existencias que de aquellos materiales debe de tener.

Hemos recibido un ejemplar de la novela histórica *Los Amantes de Tolosa*, basada en una célebre causa, vista ante el Tribunal Supremo de Justicia, en París, á mediados del siglo XVIII.

Agradecemos á su autor, D. Raimundo Menéndez Orra, el envío de esta obra.

REGISTRO CIVIL.

DIA 7 DE FEBRERO.

Defunciones.

En la población. 5
En las aldeas. 2
En el Hospital. 0
En el Hospicio. 0

Total. 7

Nacimientos.

Varones. 6
Hembras. 3

Total. 9

SALUD PÚBLICA.

Relación de las personas cuyo cadáver fué sepultado en el cementerio católico, y de las enfermedades que causaron el fallecimiento:

DÍA 6.

Nicolás Valdés, de 8 meses de edad, procedente de la Corte.—Enfermedad, catarro pulmonar.

D. José Riestra, de 61 años, de San Isidoro.—Enfermedad, fiebre.

D. Gregorio Sanchez Suárez, de 67 años, de la Corte.—Enfermedad, nefritis.

Oviedo 6 de Febrero de 1893.—El Alcalde, *Ordóñez*.

Tribunales.

Dos juicios orales se celebraron ayer en la Sala de lo Criminal de esta Audiencia. En la Sección 1.^a se vió la segunda por el juzgado de Lena contra Guillermo Carrizo Noviega por el delito de lesiones, para el que pidió el representante del Ministerio Fiscal Sr. Caña, la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor, y el Sr. Berjano, abogado defensor, la absolución, ó en otro caso, se impusiera al procesado la pena de 1 mes y 1 día de arresto.

En la Sección 2.^a se vió la causa procedente del Juzgado de Tineo instruida contra Baldomero y Braulio Martínez por lesiones á Ramón García López. El Ministerio Fiscal retiró la acusación con respecto al Baldomero, y solicitó para el Braulio la pena de 5 meses de arresto mayor, apreciando la circunstancia agravante de alevosía. Su defensa encomendada al señor Lucio Suarperéz solicitó la absolu-

ción, ó en otro caso la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor.

SENTENCIAS.

Sección segunda. Oviedo: Condenando á Marcelino Labrador Arbesu (a) *Chivo* á tres años y 10 meses de prisión correccional y 500 pesetas de multa, por el delito de desacato á los agentes de la autoridad, y á 15 días de arresto menor por lesiones causadas á Francisco González.

Juicios orales que han de tener lugar ante las secciones 1.^a y 2.^a de la Sala de lo criminal durante el mes actual:

Día 20.—Llanes: Contra N. de la C. y otros, por hurto; Abogado, Sr. Alvarez Laviada (D. Paulino); Procurador, Sr. Laspra. Sección 1.^a

Día 20.—Llanes: Contra N. de la C., por hurto; Abogado, Sr. Arias de Velasco; Procurador, Sr. Estrada. Sección 1.^a

Día 20.—Pravia: Contra F. M. y otra, por amancebamiento; Abogados, Sres. Alvarez (D. Melquiades), Prieto y Bancos; Procuradores, Sres. Feito, Suarez y Gomez. Sección 1.^a

Día 21.—Tineo: Contra F. A., por hurto; Abogado, Sr. Uria (D. Manuel); Procurador, Sr. Llano. Sección 2.^a

Día 21.—Oviedo: Contra F. G., por homicidio; Abogado, Sr. Rivero; Procurador, Alvarez (Jurado). Sección 1.^a

Día 22.—Laviana: Contra F. F. y otro, por lesiones; Abogado, Sr. Rivero; Procurador, Sr. Rúa. Sección 2.^a

Día 23.—Oviedo: Contra B. E., por homicidio; Abogado, Sr. Carrizo (D. Ramón); Procurador, Sr. Llano. (Jurado). Sección 1.^a

Día 23.—Gijón: Contra C. C., por lesiones; Abogado, Sr. Alvarez (D. Melquiades); Procurador, Sr. Feito. Sección 2.^a

Día 24.—Oviedo: Contra F. A. y otros, homicidio; Abogados, Sres. Alvarez (don Melquiades), Rivero, Berjano y Arias de Velasco; Procuradores, Sres. Bárcena, Estrada, Trelles y Alvarez. (Jurado). Sección 2.^a

Día 24.—Infesto: Contra A. Q., por lesiones; Abogado, Sr. Alvarez Laviada (don Paulino); Procurador, Sr. Estrada. Sección 1.^a

Día 24.—Llanes: Contra V. P., por abandono de un niño; Abogado, Sr. Acebal; Procurador, Sr. Bárcena. Sección 1.^a

Día 25.—Llanes: Contra V. A., por daños; Abogado, Sr. Rodriguez Arango (don Pedro); Procurador, Feito. Sección 1.^a

Día 27.—Laviana: Contra A. S., por homicidio; Abogado, Sr. Sela (D. Aniceto); Procurador, Sr. Bárcena. (Jurado). Sección 2.^a

Día 27.—Tineo: Contra M. D., por disparo; Abogado, Sr. Escobedo; Procurador, Sr. Alvarez. Sección 1.^a

Día 27.—Tineo: Contra M. B., por lesiones; Abogado, Sr. Sela (D. Aniceto); Procurador, Sr. Bárcena. Sección 1.^a

Día 28.—Avilés: Contra R. G., por lesiones; Abogado, Sr. Vallauré; Procurador, señor Bárcena. Sección 2.^a

Día 28.—Infesto: Contra M. M., por lesiones; Abogado, Sr. Fontela; Procurador, Sr. Alvarez. Sección 1.^a

Día 28.—Infesto: Contra G. de D., por hurto; Abogado, Sr. Novoa; Procurador, Sr. Bárcena. Sección 1.^a

Sección religiosa.

Santo de hoy.—San Dionisio.—Idem de mañana.—Santa Polonia.

Comunicado.

Sr. Director de LA OPINIÓN DE ASTURIAS.

Oviedo, 6 de Febrero de 1893.

Muy señor mío: En el número 3, fecha 5 del corriente, de su ilustrado diario, aparece un suelto que se refiere á los abusos que pueden cometer los empleados encargados de la expedición de cédulas personales nombrados por esta Compañía arrendataria, y llama la atención del Sr. Delegado de Hacienda, respecto á la rectificación que esta empresa hizo del padrón, por considerarlo fuera de ley é Instrucción el autor del suelto.

En primer lugar, los empleados *ad-hoc* (que es claro no habían de ser cabadores) no se entretienen ni abusan del empleo, de lo que se ocupan es de realizar el impuesto lo más equitativamente posible, procurando que cada cual se provea de su cédula, con arreglo á lo que le corresponde, sin salirse de la Instrucción del ramo.

Respecto á la rectificación del padrón, sólo diré que, el antes repetido autor del suelto, desconoce en absoluto la condición 8.^a del pliego que sirvió de base para el arriendo, que dice: "El arrendatario podrá rectificar y reformar el padrón siempre que lo crea conveniente."

El artículo 5.^o de la Instrucción, obliga á obtener la cédula de clase superior, ya sea por inquilinato, sueldo ó contribución que se satisfaga; y de esta manera no se dará el caso de que muchos hacendados y personas de respectabilidad y posición obtengan cédula de dos reales, igualándose á los jornaleros para quienes se hizo esa clase.

Para esclarecer los hechos y que la verdad quede en el lugar que le corresponde, de su fina atención espero, y le suplico dé cabida á las anteriores líneas en el periódico de su digna dirección.

Queda de V. con la mayor consideración su afectísimo s. s. q. b. s. m.

El Administrador,
Quirino S. del Río.

Sección telegráfica.

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

Madrid, 7

4 por 100 perpetuo interior.	67,40
Id. id. exterior.	72,60
Id. amortizable.	76,30
Billetes hipotecarios de Cuba	106,30
Id. id. nuevos.	97,30
Acciones del B. de España.	350
Tabacaleras.	149,25
Londres largo.	
Id. corto.	29,52
Paris, 8 días vista.	17,65

Madrid, 7 (á las 10,15 n.)

El Ministro de Hacienda ha dicho que en los nuevos presupuestos, reducirá los gastos del Estado en 30 millones de pesetas lo menos.

Dúdase que pueda conseguirlo.

Madrid, 7 (á las 10,45 n.)

S. M. el Rey sigue bien y está fuera de cuidado.

La Infanta Fernánda mejora notablemente y su enfermedad no reviste caracteres de gravedad.

Madrid, 7 (á las 10,50 n.)

En casa del Marqués de Cerralbo han celebrado los prohombres del carlismo una reunión para tratar de asuntos electorales.

Acordaron que luchasen en las próximas elecciones veinte candidatos carlistas.

Estos afirman que tienen asegurado el triunfo. Inmediatamente saldrán para los distritos.

Madrid, 7 (á las 10,55 n.)

El Sr. Cánovas del Castillo aconseja á sus amigos que se dispongan á luchar en las próximas elecciones sin omitir sacrificios de ninguna especie.

Atendiendo las indicaciones del jefe del partido, los candidatos conservadores salen ya para los distritos á dirigir los trabajos.

Madrid, 7 (á las 11 n.)

Han fallecido los generales Chacón y Otero.

La Infanta María Teresa está indispueta. Los médicos aseguran que no ofrece cuidado la indisposición.

Madrid, 7 (á las 11,15 n.)

Está siendo objeto de muchos comentarios en los círculos políticos las suspensiones de Ayuntamientos de Asturias.

Los políticos importantes de todos los partidos y los periódicos de todos los matices censuran fuertemente las persecuciones de los Ayuntamientos de esa provincia dentro del periodo electoral.

Madrid, 7 (á las 11,40 n.)

La *Gaceta* publicará hoy las reales órdenes de reconocimientos de créditos, por medio de abonarés, á favor de los licenciados del ejército de Cuba.

Madrid, 7 (á las 11,50 n.)

La reina Amelia salió para Sevilla esta mañana. Pasará por Badajoz.

Desmientense los rumores que han circulado de que el Sr. Bosch estaba en disidencia con el Sr. Romero Robledo y que se iría con Ruiz Zorrilla.

Madrid 8 (á las 12,15 m.)

El Ministro de la Guerra va á dictar un real decreto disponiendo que la enseñanza militar sea libre para las clases de tropa, de suer-

te que puedan aspirar á ser oficiales los soldados.

Estos podrán estudiar en el cuartel, pidiendo cada año exámen de las asignaturas que deseen aprobar.

Tomaseti.

EL SEÑOR

DON JUAN GONZALEZ DE CIENFUEGOS
Y NAVIA-OSORIO

FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DIA 7 DE
FEBRERO DE 1893

Á LAS SIETE DE LA MAÑANA

Sus hermanas la Excmo. Sra. Marquesa viuda de Camposagrado y doña Rafaela; hermano político D. Atanasio Avila; sobrinos, demás parientes y amigos,

Ruegan á V. se sirva encomendar su alma á Dios, y asistir á los funerales que por su eterno descanso se celebrarán en la iglesia parroquial de San Isidoro, el Real, los dias 8 y 9 á las diez y media de la mañana, y á la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Puerta Nueva baja, 5, al cementerio general, después del oficio del primer día, por lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en San Roque y en la iglesia.

ANUNCIOS.

HOTEL INGLÉS

SUCESOR DE MANTOLA.

Plato del día 8.

Jamón en dulce al huevo hilado.
Ragú á la española.
Perdices estofadas.
Salmón salsa venolada.
Solomillo al champiñón.
Flanes á la vainilla.

DATTES MUSCADES DU SAHARA

DÁTILES MOSCATEL DEL SAHARA

Ce fruit récolté dans les meilleurs Oasis du SAHARA ZIBANS, QUED-RHIR, TUGGURTH, EL-QUED-SOUF, se recommande aux Gourmets par sa saveur délicate, et constitue le Dessert le plus succulent.

Se venden en elegantes cajitas y á granel en la

CASA CAMPOMANES

Ha llegado

el vino superior de Cangas de Tineo de la cosecha de D. Anselmo G. del Valle.

Unico depósito para la venta en Oviedo

CAFÉ PARÍS.

LA GIJONESA

Fábrica de chocolates, cafés y achicoria

PIREZ Y ALONSO.-GIJÓN-

DE

José García y Compañía

Comercio de Ultramarinos, Puerta Nueva, núm. 1.—OVIEDO.

Estos acreditados productos se venden con la rebaja del 20 por 100 en paquetes de 400 gramos, y del 30 por 100 en 400 gramos. Se encarga de la expedición en Oviedo, á los precios de fábrica, el gran depósito de

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León á Gijón.				Gijón á León.				Oviedo á Infiesto.				Infiesto á Oviedo.				Oviedo á Avilés.				Avilés á Oviedo.				Oviedo á Trubia.				Gijón á Laviana.			
Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Corr.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	rr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.		
LEON: Salda.	9,52	M.		GIJÓN: Sida.	10,10	6,30	7,26	OVIEDO: S.	8,45	12,34	6,55	INFIESTO: S.	6,23	12,10	4,28	OVIEDO: S.	9,35	3,45	6,38	AVILÉS: S.	10,13	6,20	OVIEDO: S.	9,44	4,10	8,35	GIJÓN: S.	7,50	5,55		
P. los Piarros.	1,33	7,30		Vesina.	10,24	6,44	7,47	Coloto.	8,59	12,47	7,09	Pintuoles.	6,29	12,15	4,34	Lagones.	9,49	3,57	6,58	Villalegre.	10,20	6,30	Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Noreña.	9,20	7,39		
Campomanes.	1,53	7,50		Sarin.	10,39	7,00	8,10	Meres.	9,11	12,57	7,21	Coceda.	6,45	12,30	4,50	Lugo.	10,09	4,09	7,17	Canciones.	10,35	6,53					Laviana.	11,07	9,17		
Pola de Lena.	2,09	8,02		Lugo.	11,05	7,40	8,47	Noreña.	9,27	1,05	7,37	Fuen Santa.	6,54	12,39	4,59	Villabona.	10,58	4,30	7,50	Villabona.	10,57	7,30									
Mieres.	2,47	8,43		Lugones.	11,17	7,32	8,05	Siero.	8,47	1,34	7,57	Nava.	7,04	12,52	5,09	Canciones.	11,23	4,56	8,17	Lugo.	11,05	7,40									
Olloniego.	3,03	9,18		OVIEDO.	11,44	8,03	9,20	Lieres.	10,07	1,56	8,17	Nava.	7,25	1,15	5,30	Villa egre.	11,38	5,13	8,35	Lugones.	11,17	7,52									
Sega las.	3,16	9,31	N.	Soradas.	11,57	8,41		Nava.	10,22	2,19	8,39	Siero.	7,52	1,42	5,57	Avilés: Ll.	11,47	5,21	8,43	Oviedo: Ll.	11,29	8,08									
Oviedo.	3,43	10,13	6,38	Olloniego.	12,03	9,00		Fuen Santa.	10,39	2,27	8,49	Noreña.	8,08	2,01	6,15																
Lugones.	3,57	10,37	6,53	Mieres.	12,21	9,20		Coceda.	10,22	2,19	8,39	Meres.	8,18	2,11	6,25																
Lugo.	4,09	10,41	7,17	Pola de Lena.	1,07	0,05		Pintuoles.	11,03	2,50	9,13	Coloto.	8,29	2,21	6,36																
Sarin.	4,23	11,14	8,01	Campomanes.	1,23			INFIESTO: Ll.	11,07	2,53	9,17	OVIEDO: Ll.	8,43	2,36	6,50																
Vesina.	4,46	11,30	8,27	P. los Piarros.	1,43																										
GIJÓN: Sida.	4,55	11,40	8,40	LEON: Llgda.	5,40																										

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

IMPRESA "LA PUBLICIDAD"

URIA, 32.-TELÉFONO NÚMERO 84.

AL SAN LUIS



Gerardo Aza

OVIEDO

EL VAPOR.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Novedades, Sastrería y Camisería.

Máquinas para coser NAUMANN, las mejores de cuantas se conocen con garantía ilimitada.

Cimadevilla, 17. EL VAPOR, Cimadevilla, 17. TIMOTEO GONZALEZ Y COMPAÑIA

LOS CHICOS

2, FRUELA, 2-OVIEDO

SURTIDO COMPLETÍSIMO DE ORNAMENTOS PARA IGLESIA

¡PRONTITUD Y ECONOMÍA!

Relojería y Joyería Suiza
DE
RAMON VALDÉS

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fabricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.

Gran joyería con las últimas novedades, en sortijas, pendientes, alfileres, collares, imperdibles y cuanto puede desearse en este ramo.

Piazuela de Riego, 2.-Oviedo.

PLATERIA
DE
FRANCISCO HEVIA

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata. Se admiten encargos y cambios, y se compra oro y plata.

Calle de San Antonio, número 6.-Oviedo.

BRAVO,
Relojería, Optica, Electricidad,
ALTAMIRANO, 9, OVIEDO.

Instalaciones completas de timbres eléctricos, teléfonos domésticos y á largas distancias, para-rayos, etc., á precios económicos.

Completo surtido de óptica, en clases y sistemas los más modernos.

Relojes de todas clases, desde los de precio más elevado á los más baratos.

Esta casa cuenta con grandes talleres para las reparaciones de aparatos de física, electricidad, óptica y relojería.

CASA CAMPOMANES

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO

Y UN

DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES

DEPÓSITO ESPECIAL DE LOS RENOMBRADOS CHOCOLATES

DE

La Compañía Colonial de Madrid

Y DE

Tomás Rubio de Astorga.

DEPOSITARIO EXCLUSIVO DE LAS

AFAMADAS CERVEZAS Y LIMONADAS GASEOSAS

DE

LA CRUZ BLANCA

DE SANTANDER

Especialidad en objetos del Japón y juguetes caprichosos con bombones y chocolates. Dulces, fondants, caramelos suizos, etc., etc.

Las mejores marcas de Vinos, Licores, Galletas, Bajas, Té, Almidón, Chocolates, Conservas, Frutas, etc., etc.

LA VICTORIA
OVIEDO, URÍA, 10.

Ornamentos para Iglesia

SASTRERIA, CAMISERIA, SOMBRERERIA

Economía y Elegancia Positiva

10, CALLE DE URÍA, 10

frente al paseo de los Alamos

OVIEDO



LOS MEJORES VINOS

Marcial Arango y Compañía.-Campomanes, 16.-Teléfono número 169

En este establecimiento encontrarán vinos de mesa superior, á los precios siguientes:

PTAS. CTS.

Cangas de Tineo: cántara de 25 botellas. . 18,75
Navarro. 10,50
Valdepeñas. 12,50
Tierra. 10,25

SE SIRVE Á DOMICILIO